MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

PERMISO MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE OBRAS

El Intendente Municipal de Ypejhú, autoriza la Realización de la obra de **Reparación de Puente con Estructura de Madera en el tramo Kaaguy Potyra Distrito de Ypejhú".-**

En cumplimiento al Art. 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece: "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de Derecho Público y Privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la Leyes y Ordenanzas.-*

Se expide el presente permiso para los fines mencionados más arriba en la ciudad de Ypejhú a los 06 días del mes de junio del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal